Exp 3276 Declarar rurales, á los efectos del horario, las escuelas nº 3 y 8 del C.E.19º, de acuerdo con lo solicitado y de las atendibles razones que se aducen.

" 3139 Reintegrar el C.E. de Santa Rosa de Toay con los siguientes Sres: Dr Teófilo de la Colina, Gabriel Anza, Juan Pons Artigas y Enrique del Busto.

" 3184 Mandar pagar:
Al Consejo General de Educación de Santiago del Estero, por subvención nacional correspondiente al saldo del primer bimestre $ 18,222'66 y anticipo del segundo bimestre del primer cuatrimestre del corriente año $ 18,222'66. Total $ 36,44532.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 p.m.

Gutiérrez

A. Melgarejo Sánchez

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Ausente con aviso
Gonzáles
Con licencia - Zubiaur

Sesión 58ª

Día 25 de Julio de 1.901

Abierta la sesión á la 1 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:

Autorizar al Sr Presidente, para rechazar por si solo, toda petición contraria á resoluciones de este Consejo, salvo el caso de que expresamente se pida reconsideración de las mismas.

Exp 3060.- Nombrar preceptora de la escuela superior de niñas del C.E. 2º, á Dª Alicia Grosard, actual subpreceptora de la nº 1 y para cubrir esta vacante trasladar á la subpreceptora de la nº 1 del 16º Dª Elisa Capdeville, autorizándose al expresado C.E. 2º, para dar á estas maestras la ubicación que estime conveniente en las escuelas de su dependencia.

" 244/2 Autorizar al C.E. de General Acha, para abonar del fondo de matrículas $ 15 mensuales al Secretario del mismo.

" 2055.- Contestar al C.E. 12º, que este Consejo se preocupa actualmente de mandar levantar el censo escolar general de la Capital, y que por lo tanto se deja sin efecto la autorización concedida con fecha Mayo 31 del corriente año, para que levantara uno parcial en su jurisdicción.

" 207 Comunicar á quienes corresponda, la jubilación con goce de sueldo íntegro, de la preceptora de la escuela nº 5 del C.E. 4º, Sta Dolores de Sá Pereira.

" 2830.- Dirigir telegrama al Sr Presidente del C.E. de Concepción autorizándolo para trasladar la escuela de varones, á un local más adecuado,

procurando que el alquiler no exceda al que se paga actualmente.
2º Solicitar oportunamente los fondos necesarios para la construcción de la casa escuela.
3º Para resolver sobre la creación de una nueva escuela en Santa María pasar este expediente á informe de Contaduría.

Exp 3273.- Aprobar el pase efectuado por el C.E. 7º del subpreceptor de la escuela nº 5, Sr Isidoro Natale, á la nº 1 del mismo.

" 1154 Manifestar:
Al C.E. 21º; que no es posible acceder al pedido de subvención para alquiler de casa formulado por la directora de la escuela nº 11, en vista de la resolución general tomada por este Consejo en sesión del 19 de Julio del año ppdo.

" 3380.- Al Sr Salvador Diez Mori, propietario del edificio en que funciona la escuela nº 3 del C.E. 15º; que este Consejo no puede acceder á lo que solicita, por haber resuelto suspender la compra de casas y terrenos.

" 2537.- Al C.E. 12º; que no debe permitir el funcionamiento de la escuela particular que dirige la Sta Casilda Marrazzi, en la calle Caridad nº 1973, hasta tanto no cumpla las indicaciones formuladas por el C. M. Escolar y la Inspección Técnica, que se transcribirán para su conocimiento.

Exp 2912.- Al C.E. 13º, que esta Corporación acordará la autorización definitiva para el funcionamiento de la escuela particular que dirige la Sta María Elena Lemos, en la calle Montes de Oca nº 2076, cuando la expresada directora dé cumplimiento, á las indicaciones de la Inspección Técnica, que se le transcribirán á los efectos consiguientes.

" 3210 Autorizar al C.E. 22º, para abonar del fondo de matrícula $ m/n 219, importe de las obras de salubridad realizadas en los edificios ocupados por las escuelas nº 3 y superior de niñas.

" 2084.- En vista de lo avanzado del año escolar, aplazar hasta el próximo la provisión del puesto de subpreceptor solicitada por el C.E. 13º, para la escuela nocturna del mismo.

Conceder licencia:

" 3290.- Por cinco meses, sin goce de sueldo, á la ayudante de la escuela de Cerro Corá, Sta Clotilde Zubiría, manifestando al C.E. respectivo, que á la mayor brevedad debe proponer reemplazante.

" 3343.- Por dos meses, uno con goce de sueldo, al profesor de dibujo de la escuela superior de varones del C.E. 7º, Dn Fernando Fusoni, aceptándose como sustituto, á Dn Decoroso Bonifanti.

" 3335.- Por un mes con goce de sueldo y en su carácter de maestra de grado, á la directora de la escuela nº 10, del C.E. 8º, Sta Dolores E. García

aceptándose como sustituta en calidad de ayudante, á Dª Dolores J. Flores, la que atenderá el grado que la mencionada directora tenía á su cargo.

Mandar pagar:

Exp 3213	A Angel Estrada y Cía, por libros y útiles	$	644'55
" 3133.-	A Luis Castelli y Hno " astas banderas, aparatos de gimnasia etc	$	2870.
" 3241.-	A Ceseyra Dallavalle y Cía, por escritorios, armarios y tableros	$	1835.
" 3242.-	A B. Olavarry é Hijo, por bancos	"	1362'40
" 3069.-	A Nicolás Agüero " libros	"	600.
" 3240.-	A H. Stein " retratos	"	216
" 3134	A Máximo Orzikowsky " escudos y chapas	"	122.
" 3253	A Juan Netto " papel	"	80
" 3135.-	A Rillo y Cía " una bandera	"	35.
" 3195.-	A José Pasola " reparaciones	"	1300.
" 3226.-	A Miguel Gasparra " "	"	1000.
" 2336	A Lorenzo J. Berisso " afirmado construido frente al terreno Centro América entre Gangallo y Cuyo	$	741'06
" 3227.-	A Nicolás Parisi, por reparaciones	"	400.
" 2725.-	Al F. C. Central Norte por fletes	"	11'44
" 2849	Al F. C. Argentino del Norte " "	"	0'34
" 3138.-	A Tribuna " publicaciones	"	156.
" 3194.-	A la Unión Telefónica por servicio del aparato colocado en el Depósito por el segundo y tercer trimestre de este año	$	75
" 3318.-	A Rillo y Cía por banderas	"	325.

oferta desestimada.

Exp 3165 y agr. – Confirmar la suspensión decretada por el C. E. de Formosa, contra el director de la escuela elemental de varones, Dn Lucas S. Aballay, disponiendo que dicha suspensión, no sea registrada en la foja de servicios del director mencionado, en mérito de las causas atenuantes alegadas por el mismo.

" 2624 Manifestar al C E 7º, que este Consejo, abonará las obras efectuadas en la escuela nº 7 y cuya ejecución se autorizó en sesión de fecha 17 de Junio ppdo, en vista de no tener bastantes fondos provenientes de matrículas.

" 2460 Conceder el permiso que solicita la sociedad "Amigos de la Educación", para celebrar sus sesiones en el local de la escuela nº 7 del C.E. 19º.

" 1025.- Proveer por Depósito 120 ejemplares de la obra titulada "La Enseñanza Práctica é Industrial de la República Argentina" que solicita el Consejo General de Educación de Corrientes

" 2133.- No hacer lugar á la compra de varios artículos que ofrecen los Sres Crosta y Cía.

" 5833.- Estar á lo resuelto en sesión de fecha 17 de Enero del corriente año, en el pedido de jubilación formulado por el Sr E. Ortiz.

" 3120 Aumentar á $ 300 el alquiler mensual de

Exp 2893.- De Martín García (alq) por 1er semestre 1901 $^{3}_{4}$ $ 300
No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 p.m.

[signature]

[signature]

Sesión 59ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Ausente con aviso
González
Ausente con licencia
Zubiaur.

Día 27 de Julio de 1901

Abierta la sesión á la 1 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió.

Nombrar:

Exp 3007½ Ayudante de la escuela nº 8 del CE 8º, á la maestra normal, Sta María Luisa Migone en reemplazo de Dª Alcira M. Paiva, que renunció.

" 3338.- Ayudante de la escuela nº 11 del CE 21º, á la maestra normal, Sta Benjamina Coll.
Vocal del CE 19º al Sr Fortunato Cruz, en reemplazo del Sr Valentín A Ferand, que renunció.

" 3430.- Profesora de música de la escuela nº 1 del CE 2º; á la Sta Amelia Magnani, debiendo abonarse sus haberes del fondo de matrículas del mencionado Consejo, hasta tanto pueda ser incluida en el presupuesto general.

" 2770.- Prorrogar por un mes, la licencia concedida